

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0265

CELEBRADA EL: **Jueves 10 de julio del 2025**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0265
10 DE JULIO DEL 2025

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°0265 FECHA: 10-JUL- 2025

I.	**CONMEMORACIÓN DEL 160 ANIVERSARIO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
II.	**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0264. JUEVES 03 DE JULIO DEL 2025.**
III.	**OFICIO CBCR-024916-2025-DGB-01045. PERFIL DE ASESOR LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO.**
IV.	**OFICIO CBCR-024639-2025-DGB-01026. PROPUESTA DE DEROGATORIA DE LOS ACUERDOS III DE LA SESIÓN 0187 Y I DE LA SESIÓN 0206 SOBRE LAS GESTIONES PARA UN FIDEICOMISO.**
V.	**OFICIO CBCR-024652-2025-DGB-01029. INVITACIÓN AL GRAN FONDO DE BOMBEROS EN CONMEMORACIÓN DEL 160 ANIVERSARIO.**
VI.	**CORRESPONDENCIA:** • **Oficio CBCR-026038-2025-DOB-00479. Atención de acuerdo del Consejo Directivo de Bomberos - Solicitud de la funcionaria Sol Valeria Arauz Armijo.** • **Atención del Acuerdo XII S 0258. Informe actividades CCBICA.**
VII.	**INFORME 02-2025 - INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA 2024.**
VIII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
IX.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**

Acta de la **sesión ordinaria solemne No. 0265** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial en la Sala de sesiones del Consejo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0265
10 DE JULIO DEL 2025

Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el jueves 10 de julio del 2025, al ser las catorce horas con ocho minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente.
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente.
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario.
- Sr. César Quirós Mora, Director.
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sra. Irene Castro Hernández, Asesora de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sra. Wendy Maroto Solorzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano.
- Sra. Yirlany Gonzalez Calderón, Jefe de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

TEMAS PÚBLICOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0265
10 DE JULIO DEL 2025

CAPÍTULO I: APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE 0265.

ARTÍCULO I: CONMEMORACIÓN DEL 160 ANIVERSARIO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

Señora Presidente: *Iniciamos oficialmente esta sesión solemne, en conmemoración de los 160 años del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*

Saludo a los señores directores presentes, Don Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente; Don Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario; Don Luis Diego Flores Zúñiga y Don César Quirós Mora. Buenas tardes a mis compañeros del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, igualmente, saludar a la Administración, tanto a Don Héctor como a Don Luis Salas y Don Juan Guillermo. Y por supuesto, a Don Allan Mosquera.

Un caluroso saludo a todos los que nos acompañan el día de hoy acá de manera presencial y también un saludo muy especial a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, muchísimas gracias por seguirnos el día de hoy.

Quisiera en este día, que estamos a pocos días de celebrar una fecha tan especial, quisiera primero darles la palabra a algunos de los directores para brindarles algunas de las palabras a ustedes antes de referirme del tema.

Señora Vicepresidente*: Gracias señora Presidenta y compañeros de la Junta Directiva, Don Héctor y demás personal administrativo, pero sobre todo a ustedes bomberos y bomberas de Costa Rica, me parece que lo más emocionante de un día como hoy es compartirlo con ustedes y representando a miles a lo largo y ancho del país, no sólo los que están en la planilla de este Benemérito Cuerpo de Bomberos, sino aquellos voluntarios que crean vocación y servicio, gracias a ustedes que los conducen y que después ellos los acompañan a ustedes en cosas tan especiales como proteger la vida y los bienes de todas las demás personas.*

Yo creo señora Presidenta, que hoy es un día histórico para nosotros como personas, porque ver el nacimiento, el crecimiento y florecer de una institución como está es una gran responsabilidad para nosotros como Consejo Directivo, de manera tal que, solo felicitar a esta institución, que ustedes la han hecho grande, los que los precedieron y los que vienen después, la tendrán que hacer más grande, así que felicidades y que Dios bendiga al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Señora Presidenta*: Gracias Don Jorge, Don Eduardo, ¿quiere brindar algunas palabras?*

Director Vílchez*: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y todas, un gusto verlos por acá, de verdad, es placentero...me pongo a pensar que hay eventos en la vida que de alguna manera que marcan un antes y un después, que le marcan a uno la vida y hace año y medio aproximadamente, me correspondió la responsabilidad de pasar a ser parte de este Consejo, y debo decir que en la medida que pasa el tiempo y cada vez que se dan eventos como este de poder compartir con ustedes.*

Me siento más identificado, me siento más parte del equipo y humildemente en una cadena de 160 años, poder llegar hacer un pequeño eslabón de parte de esa historia, la que ha pasado y que la que vendrá con la ayuda de Dios, le doy gracias a Dios y a la vida por esta posibilidad y de ser parte de un equipo tan admirable como es el equipo de bomberos y de todos y cada uno de ustedes, muchas gracias y que Dios bendiga su gestión a futuro.

Señora Presidenta*: Muchas gracias, Don Eduardo. Don Héctor, ¿usted quiere dar algunas palabras?*

Director General*: Muy buenas tardes, señores del Consejo Directivo y compañeros, sin duda en la historia de nuestra organización hay muchos hitos, cosas que van marcando etapas, recuerdo en el 2002 cuando salió la ley.*

En el 2008, cuando vino la desconcentración y así sucesivamente, ha habido acontecimientos que marcan la historia de nuestra institución en la época reciente.

Indudablemente, cuando hace 10 años estábamos celebrando el 150, teníamos muchas ideas en mente y muchas se han logrado materializar, ahora venimos al 160, indudablemente muchos retos vienen por delante adaptándonos a las circunstancias, pero hoy es un momento especial para detenernos y visualizar todas las cosas que podemos hacer en beneficio de toda la ciudadanía a la que nos debemos. Sin duda, trabajar juntos va a ser la clave para poder alcanzar todo eso y preservar nuestros valores, nuestros principios y, sobre todo, esa milla extra que cada uno de ustedes día a día dan para que esta sea una gran institución.

Agradecemos al Consejo Directivo, esta actividad porque indudablemente para toda la organización es muy importante conocer cómo nos ve el Consejo Directivo y cómo visualiza nuestra organización, muchas gracias.

Señora Presidente*: Muchas gracias, Don Héctor.*

Yo me voy a permitir dar las palabras en nombre de Don Luis y Don César, que son dos directivos que son nombrados por la Junta Directiva del INS, a parte que mis palabras son un poco más largas...

Ya estamos a 16 días, comenzó la cuenta regresiva hace varios días, en la cual cumplimos esos 160 años de historia, de entrega y sobre todo del servicio del Benemérito Cuerpo de Bomberos, y quizás cuando digamos 160 años, el número parezca sencillo, incluso hasta un poco modesto, pero yo les pregunto: ¿alguno de ustedes se ha preguntado cuantos días significa eso?

Yo me tomé la molestia de sumarlos y son 58 400 días, 58 400 días dedicados a proteger vidas, a salvaguardar propiedades y sobre todo de cuidar nuestro entorno natural, 58 400 días sin fallar, sin detenerse, sin dudar. Hoy somos testigos de la evolución, de la trayectoria y sobre todo del fortalecimiento de la tercera institución más antigua del país y yo creo que todos nos debemos de sentir orgullosos de eso.

Una institución que nació para brindar esperanza a quienes lo han perdido todo, una institución que ha crecido sobre los pilares de la abnegación, el honor y la disciplina. Normalmente, en las noticias vemos al personal operativo, enfrentando incendios, salvando vidas, atendiendo emergencias de todo tipo, pero yo hoy quiero hacer una pausa y también rendir un merecido homenaje aquellos que, desde sus escritorios, talleres o centros de control, hacen posibles que está labor heroica ocurra cada día.

Gracias a ese personal técnico y administrativo, se logran concretar recursos, mantener instalaciones seguras, adquirir nuevas unidades, equipos, garantizar el buen uso del presupuesto y asegurar que cada engranaje funcione con excelencia.

Desde el Consejo Directivo, les decimos gracias a cada persona que con vocación y convicción y sobre todo con compromiso y entrega, han hecho grande a esta institución, al personal operativo, al técnico, al administrativo, al personal adscrito, a los reservistas y por supuesto, a nuestro valioso personal voluntario porque su vocación de servir, proteger y ayudar, nace desde lo más profundo de sus corazones y hoy permítanme cerrar estás palabras con algo personal.

Para mí, como Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, realmente es un honor formar parte de esta gran institución, una institución que ha servido a Costa Rica durante 160 años con una entrega que trasciende generaciones, con una vocación que no se enseña, se lleva en la sangre y con una valentía que realmente inspira a los demás.

Estar aquí hoy acompañándolos y sobre todo representándoles y aprendiendo cada día del ejemplo que dan, es uno de los más grandes privilegios de mi vida y se los digo, porque ustedes no sólo apagan fuegos, también encienden esperanza, porque su legado no solo se mide en años, sino en las miles de vidas que han tocado, que han salvado y que han transformado, felicidades al

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, gracias por su ejemplo, gracias por su coraje y por ese símbolo viviente del servicio sobre todo desinteresado a la patria.

Es por ello, que quisiera hacer la siguiente propuesta de acuerdo y que mis compañeros si lo tienen a bien, lo sometamos a votación, que de acuerdo tanto a lo manifestado por los compañeros directores, como también por Don Luis y Don César, propongo someter a votación el siguiente acuerdo:

Como punto número uno es expresar nuestro profundo agradecimiento al legado histórico del Benemérito Cuerpo de Bomberos, reconociendo su invaluable impacto institucional a lo largo de 160 años de servicio ininterrumpido al país, así como la entrega y vocación de quienes han forjado su trayectoria.

Como punto número dos, rendir homenaje al personal actual de la institución destacando su esfuerzo cotidiano, su alto sentido de pertenencia y su firme compromiso con la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente.

Reafirmar el compromiso de este Consejo Directivo con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con el fin de garantizar a la ciudadanía un servicio cada vez más empático, eficiente y eficaz, alineado con los más altos estándares técnicos y humanos.

Solicitar a la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, la difusión oficial del presente Acuerdo, como muestra del reconocimiento institucional y de respaldo del Consejo Directivo, a la misión histórica y actual de la Institución, haciendo extensivo este reconocimiento a todo su personal.

Muchísimas gracias y felicidades.

Si estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo, lo someto a votación.

¿Don Eduardo Vílchez?

Director Vílchez*: De acuerdo y en firme.*

Señor Vicepresidente*: De acuerdo y en firme.*

Director Flores*: De acuerdo.*

Director Quirós*: De acuerdo.*

Señora Presidenta*: Y mi persona de acuerdo, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad. En este momento me permito solicitar un receso para podernos...*

Vamos a firmar la propuesta de acuerdo.

Muchísimas gracias, felicidades y como dicen ustedes, ¡seguimos sin bajar la guardia!

ACUERDO I: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el próximo 26 de julio, se celebra el aniversario de la fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en el año 1865.

SEGUNDO: Que la señora Presidente Gabriela Chacón Fernández, mociona, para que en este aniversario se le haga llegar un mensaje de felicitación y agradecimiento extensivo de parte del Consejo Directivo a todo el personal administrativo, técnico, operativo, adscrito, reservista y voluntario, por su compromiso con la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente a lo largo de su trayectoria en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Expresar nuestro profundo agradecimiento al legado histórico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, reconociendo su invaluable impacto institucional a lo largo de 160 años de servicio ininterrumpido al país, así como la entrega y vocación de quienes han forjado su trayectoria.

2. Rendir homenaje al personal actual de la institución destacando su esfuerzo cotidiano, su alto sentido de pertenencia y su firme compromiso con la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente.

3. Reafirmar el compromiso de este Consejo Directivo con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía un servicio cada vez más empático, eficiente y eficaz, alineado con los más altos estándares técnicos y humanos.

4. Solicitar a la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, la difusión oficial del presente Acuerdo, como muestra del reconocimiento institucional y de respaldo del Consejo Directivo, a la misión histórica y actual de la Institución, haciendo extensivo este reconocimiento a todo su personal.

ACUERDO EN FIRME.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández realiza un receso de la sesión, al ser las catorce horas con veintiocho.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández reanuda la sesión, al ser las catorce horas con treinta y seis minutos.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0264.

Señora Presidente: *La continuación con la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 0264, en la cual no estuvieron presentes Don Jorge Sánchez, ni Don Eduardo Vílchez, entonces de mi parte le remitimos las observaciones a la Secretaría de Actas.*

¿No sé si alguien más tiene alguna observación?

Director Quirós: *Yo hice llegar las mías.*

Director Flores*: Yo remití las observaciones de esta y la de la 0263 por correo electrónico.*

Señora Presidente: *Damos por aprobada, el acta 0264 con las observaciones de los señores directores y de mi persona.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO III: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO III: OFICIO CBCR-024916-2025-DGB-01045. PERFIL DE ASESOR LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-024916-2025-DGB-01045 del 23 de junio del 2025, que contiene la propuesta de atención del Acuerdo IX de la sesión ordinaria N°0261 - Propuesta de perfil Asesor Legal Consejo Directivo. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Wendy Maroto Solorzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las catorce horas con treinta y siete minutos.

Señora Maroto: *Buenas tardes, con respecto a la atención del Acuerdo IX de la sesión ordinaria 0261, nos fue requerido una propuesta de perfil de profesional de Asesoría Legal específico para el Consejo Directivo, en este caso con la finalidad de que se cree una plaza para (incompresible).*

En este caso se realizó, una propuesta de perfil tomando en consideración puestos similares en otras entidades, se consideraron observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo para fortalecer el contenido del perfil.

Se establece un nivel ocupacional de profesional con categoría 034, que es la categoría que en este momento tienen los Jefes de Unidad del Cuerpo de Bomberos.

El rol ocupacional, sería solamente de asesor legal adscrito al Consejo, la naturaleza de la clase es que brinde asesoramiento jurídico especializado al Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, con el fin de asegurar las decisiones, acuerdos y actuaciones para la emisión de su criterio y que sean alineadas con el marco legal vigente y con los intereses institucionales.

En la propuesta de perfil, he destacado en azul algunos que son observaciones que nos realizaron, para que pueda visualizarse algunas diferencias respecto a la información remitida.

En este caso, la primera responsabilidad, sería asesorar y apoyar al Consejo Directivo en diferentes procesos organizacionales que le sean delegados con el fin de que se pueda alinear con los planes estratégicos del Cuerpo de Bomberos.

En el segundo, asesorar técnica y profesionalmente, emitir criterios jurídicos y atender cualquier otro requerimiento, a solicitud del Consejo Directivo, para la cual haría análisis de doctrina, jurisprudencia relacionada (incomprensible) para poder establecer su criterio.

En este caso, nos hicieron la observación de la responsabilidad número tres, guardar absoluta reserva y debida discreción -salvo al Consejo- sobre los asuntos a su cargo y en relación con su trabajo, sin perjuicio de la obligación de denunciar pagos indebidos, hechos incorrectos o delictuosos de que conozca en su labor.

El cuarto, dirigir o formar parte de órganos de procesos administrativos en los casos que el Consejo Directivo requiera.

Rendir las declaraciones que se requieran, asistir a audiencias o reuniones presenciales, Comités u otros similares.

Realizar la revisión de propuestas, reglamentos o temas sometidos al Consejo Directivo, nos hicieron esta propuesta, que me parece que se podría incluir esto.

Siete, revisar los temas y documentación relativa al Consejo Directivo, previo a las sesiones de este e informar activa y preventivamente sobre la (incompresible) de los eventuales acuerdos y emitir criterio jurídico. Podríamos suprimir la seis.

Preparar, revisar y presentar informes variados de manera oportuna, según se le requiera por el Consejo Directivo, Administración u otras áreas y rendir cuentas de los procesos, proyectos y resultados de estos.

Coordinar con el Consejo Directivo, la definición de los indicadores de riesgo legales, necesario para el alcance de las metas organizacionales.

Informarse de los expedientes judiciales en que sea parte o tenga interés el Cuerpo de Bomberos, esta se incluyó, reportar oportunamente al Consejo sobre su contenido y estado

Ocho, apoyar a la Administración en temas que les soliciten que el Consejo Directivo considere oportuno la participación.

Planificar, organizar, priorizar las tareas y recursos, optimizando el rendimiento y con plazo en las actividades del Consejo Directivo.

Velar por el cumplimiento de indicadores de riesgo, se repite con la seis, podríamos tal vez fusionarlas.

Conocer y cumplir de forma estricta con la normativa aplicable en la organización de sus tareas y reportar el tipo de incumplimiento al Consejo en caso de existir.

Velar por la creación y el cumplimiento de procedimientos, manuales y otras normas.

Participar en actividades de capacitación relacionadas con el cumplimiento normativo en general. Participar en los proyectos de mejora de los procesos a su cargo.

Participar o presidir comisiones, ejercer otras demás funciones que se requieran.

Esas serían las responsabilidades requeridas. ¿no se si hay alguna observación?

Director Flores*: ¿De una vez?*

Señora Presidente*: Si.*

Director Flores*: En el punto cinco, dice "preparar, revisar y presentar informes variados".*

Señora Maroto*: Es que incluí otras, entonces es en la siguiente.*

Director Flores*: Ahí solicito una modificación y eliminar la Administración y otras áreas, para mi debe quedar muy claro que el asesor es del Consejo, no del resto del Cuerpo de Bomberos, no puede recibir de nadie más que órdenes del Consejo y sólo responde al Consejo, entonces eliminar donde dice la Administración y otras áreas.*

Señora Presidente*: Así como el de riesgos.*

Director Flores*: En el punto siete donde dice "apoyar a la administración", yo eliminaría el "apoyar a la administración" y pondría simplemente "Apoyar al Consejo Directivo cuando considere oportuna su participación" ... (*incomprensible*) ahí dice reportar al Consejo Directivo* (incomprensible).

*El otro punto es sobre las actividades de capacitación, que dice participar, para mi debiéramos aprovechar no sólo para que él se capacite, sino para que él capacite, participar pasivamente, es decir como receptor, capacitarse y capacite a su vez, cualquier órgano (*incomprensible*) cuando sea necesario.*

Luego dice, participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos a su cargo, establecidos por el Consejo.

Y donde dice: "Le puede corresponder conforme lo designe el Consejo Directivo, participar y/o presidir Comisiones" o cualquier equipo de trabajo, me parece a mí.

Señora Presidente*: ¿Ahí como entrarían los procedimientos?*

Director Flores*: Ya se puso en un punto.*

Señora Maroto*: Dirigir o formar parte de procedimientos administrativos.*

Respecto a los requisitos generales obligatorios, también se tomaron en consideración las observaciones realizadas, la formación, licenciatura en derecho con especialidad en derecho administrativo.

Experiencia, 60 meses de experiencias en el ejercicio de la abogacía a nivel administrativo y se sugieren 36 meses de experiencia comprobada en labores de asesoría a puestos de alta dirección y en el ámbito público.

Señora Presidente*: De eso tengo otra duda, ¿por qué es derecho administrativo?*

Director Flores*: Si yo diría que se haga un cambio a Derecho Público para que sea más abarcador.*

Señora Presidente*: Como aquí tenemos tantos abogados, les consulté la duda.*

Señora Maroto*: De los 36 meses de experiencia comprobada en labores de asesoría a puestos de alta dirección, ¿les parece bien?*

Señora Presidente*: Mi duda es que dice 36 de meses de experiencia comprobada en labores de alta dirección. Primero, alta dirección digamos la jerga... vemos que el perfil está como muy alto para*

la categoría que estamos dando, entonces creo que no deberíamos poner alta dirección y cuando ponemos alta dirección y ámbito público, ¿cómo lo distribuyen? ¿Hay una ponderación o cómo?

Señora Maroto*: Sería nada más que compruebe los 36 meses para ambos.*

Director General*: Puede generar confusión porque es un porcentaje uno del uno o del otro.*

Señora Presidente*: (*incomprensible*) si es que 36 meses en lo que pongamos y en asesoría y en ámbito público.*

Señor Vicepresidente*: ¿Estos son los exigibles? Hay otro que pueden ser deseables.*

Señora Presidente*: Ahí estaría midiendo dos.*

Director Flores*: Mejor dejarlo en el ámbito público. Asesoría en el ámbito público, que haya asesorado Administraciones.*

Señora Presidente*: Es que si lo ponemos a la Alta Dirección...*

Señora Maroto*: Conocimientos, la Ley General de Administración Pública, Ley de Administración Financiera de Costa Rica, Ley General de Contratación Pública, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y atendiendo también las sugerencias recibidas, está también el Reglamento a la Ley 8228, directrices, instructivos, políticas, procedimientos, Convención Colectiva y otras resoluciones.*

Constitución Política, La Ley Orgánica del Poder Judicial. ¿La ley del INS?

Señora Presidente*: Debería de conocerla, pero es cultura general.*

Señora Maroto*: Ley de Jurisdicción Constitucional, Ley Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Código Procesal Civil, Código de Trabajo, Código Civil, Ley del Instituto Nacional de Seguros.*

Señor Vicepresidente: *¿Esos son (*incomprensible*)?*

Señora Maroto*: Son conocimientos.*

Director Flores*: La propuesta mía era conocimiento y manejo*

Señora Presidente*: Entonces ¿cómo uno...?*

Director Flores*: Es un acto de buena fe.*

Obviamente nosotros no sabemos hasta que la persona no esté en ejercicio su verdadero manejo, pero no creo que baste con conocer, la persona tiene que manejar, puede saber que hay una Ley de la Administración Pública, pero manejar.

Señora Presidente*: Pongámosle, al final...*

Señor Vicepresidente: *¿Que categoría va a ser?*

Señora Presidente*: 34.*

Director General*: Ahí está, 34.*

Señor Vicepresidente: *¿Y es que es?*

Director General*: Jefe de Unidad, debajo de los dos directores administrativo y operativo, están encargados de unidad*

Señor Vicepresidente: *¿Cuál es el salario por mes?*

Director General*: Ahí está el desglose, 1.700.000 con dedicación exclusiva 2.186.000.*

Señor Vicepresidente: *No pidan estudios de Harvard porque no están pagando mucho. Ponemos un exquisito perfil y después, no nos aparece nada.*

Director Flores*: Yo hice una sugerencia, pero ustedes pusieron solo las leyes, para mi es más que las leyes, no es solo eso, yo les sugerí los reglamentos, directrices, instructivos, políticas, procedimientos, es un cuerpo normativo alrededor de cada ley, eso queda muy en el aire.*

Señora Maroto*: Lo puedo sintetizar, como en general poner "ley, procedimientos, disposiciones de las siguientes leyes"*

Director Flores*: Un poco para que la persona sepa que necesitamos que domine el marco normativo y la práctica y eso implica todos los actos de aplicación o derivados.*

Señora Presidente*: Eso lo podemos validar en la entrevista.*

Señora Maroto*: Si gusta le puedo poner esa introducción y luego las leyes.*

Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública y su reglamento, Ley General de Control Interno, Ley Orgánica de la Contraloría General y sus reglamentos, disposiciones y normas conexas.

Director Flores*: Antes de eso vamos a agregarle algo.*

Señora Presidente*: Pero un poco general, porque si no el perfil se nos eleva demasiado.*

Director Flores*: No, no esto es la práctica profesional.*

En un párrafo abajo, "es entendido que están incluidos los reglamentos, directrices, instructivos, políticas, procedimientos, convenciones, resoluciones, disposiciones o normas conexas"

Director General: *La Convención Colectiva.*

Señora Maroto*: Incorporado y activo en el colegio profesional respectivo, ahí podemos poner de abogados.*

Señora Presidente*: De abogados.*

Señora Maroto*: Otros requerimientos, licencia de conducir tipo B1 vigente, manejo de paquetes ofimáticos en básico Word, Excel, Conocimiento y manejo de SINALEVI, NEXUS, SICOP y demás plataformas públicas relacionadas al cargo y conocimiento básico del idioma inglés.*

Director Flores*: No sé, ¿cuáles otras plataformas utilizan?*

Señora Maroto*: En ofimáticos es como un paquete, si gusta ponemos power point.*

Director Flores*: No sé, ¿cuáles otras plataformas utilizan aquí? A parte de SICOP. No internas, sino Públicas, en materia de Contratación ¿solo SICOP?*

Director General: *Si.*

Señora Presidente*: El conocimiento básico en inglés, ¿se va a medir?*

Señora Maroto*: Si, lo pedimos para puestos categoría 34.*

Señora Presidente*: ¿Pero lo miden?*

Señora Maroto*: Con declaración jurada en algunos casos y en otros, si tiene certificado, la mayoría por certificado.*

En este caso, los requisitos deseables, conocimiento de códigos procesales en general, Civil, Contencioso Administrativo, Laboral y Penal. Contar con el programa completo de capacitación de la Ley General de Contratación Pública y demás capacitaciones relacionadas con la gestión de la contratación pública, según los lineamientos definidos por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, o impartidas por entidades definidas por la Organización, son requisitos deseables.

*En este caso, las competencias establecidas son las mismas del perfil de (*incomprensible*).*

Director Flores*: Los códigos procesales deben ser un requisito básico, no deseable.*

Señora Maroto*: Las competencias requeridas para el puesto, ccomunicación asertiva, actitud de servicio, trabajo en equipo, sentido de pertenencia y responsabilidad, esas son de toda la organización y las específicas para el puesto como tal, planificación y organización, innovación y cambio orientación a resultados, pensamiento analítico, perspicacia y sentido de urgencia.*

En este caso, la inversión que representaría la creación de la plaza de este perfil sería de una aproximado mensual 3.323.000 de colones con cargas patronales y también la certificación presupuestaria, respecto a la posibilidad de asumir el costo por parte de la organización con los recursos actuales.

Señora Presidente*: ¿Si hay recursos?*

Señora Maroto*: Si señora.*

Director Flores*: ¿Está incluyendo la renta bruta o neta?*

Señora Maroto*: Es toda.*

Señora Presidente*: En beneficios hay que poner que hay asociación solidarista.*

Señora Maroto*: Es que está el bruto, sería este 2,186.000, aquí se hace el rebajo de cargas, pero todas las cargas patronales están.*

Director Quirós*: Faltan los impuestos.*

Señora Maroto*: Ah eso es para decirle a la persona.*

Director Flores*: Es necesario incluir las deducciones a que está sujeto y los otros beneficios no salariales.*

Señora Maroto*: Al momento de reclutamiento si se hace una explicación.*

Director Flores*: No sé, ¿si se maneja confidencial, si le dice en la entrevista o lo van a publicar?*

Hay una duda sobre el manejo de salarios acá. ¿Ustedes están exentos de la Ley de Empleo Público?

Director General*: No estamos en la Ley de Empleo Público.*

Director Flores*: ¿Están exentos?*

Director General*: Si.*

Director Flores*: Bueno, eso significa que ¿ustedes manejan salarios compuestos?*

Señora Presidente*: No.*

Director Flores*: O ¿salario único?*

¿Tienen los dos? ¿todos los empleados nuevos están entrando con el único?

Director General*: Tenemos como el 70% están con ese.*

Director Flores*: ¿Están ajustando los viejos?*

Señora Maroto*: Si.*

Director Flores*: ¿Cuándo usted habla de salario integral? ¿A qué se refiere?*

Señora Maroto: *Para nosotros el salario único.*

Director General*: El que está vigente ahora, el actual.*

Director Flores*: Yo lo pondría único, es que, si ustedes preguntan a otra gente que maneja recursos humanos, en realidad no lo va a entender.*

Director General*: Entre paréntesis se puede poner.*

Director Flores*: Después van a pensar que si incluyen otros componentes y no. Que no piense que se le van a pagar otros rubros.*

Director General*: Anualidades.*

Señor Vicepresidente*: De pura casualidad (incompresible) en otro órgano similar a este (incompresible) tenemos Comisión de Nominaciones, hemos tenido grandes fracasos cuando no cuidamos el perfil, porque al no hacer cosas genéricas, porque el pleno no renuncia a su potestad de escogencia, porque siempre no permitimos (*incomprensible*) la comisión de nominaciones y remuneraciones, nunca permitimos que la comisión escoja nada, ni ternas, primero el cumplimiento, la capacidad de todo, la demostración de que ahora de declaración jurada, certificación con esto y lo otro.*

*Incluso en un momento, alguien dio por sentado algo y en una declaración jurada ante notario con alguien dentro del banco, eso se le quedó (*incomprensible*), pero bueno ese no es el tema, es que*

cuando hemos especificado mucho, lo digo porque estaba viendo ayer un perfil muy complicad, nos quedamos sin oferentes.

*En cambio, cuando mucho de los requisitos se ponen preferibles, el pleno es el que decide, porque sobre todo en el que nos va muy mal, es en donde pagamos muy mal, porque, por ejemplo, la ley nos obliga y nuestro propio reglamento, a tener lo que se llama miembros externos de los Comités, solo se le paga la dieta, pero se exige un curriculum como si lo fuesen a nombrar de (*incomprensible*), entonces hemos dejado de cumplir y cumplir, porque nos cuesta mucho encontrar oferentes o encontrar oferentes que son de muy bajo perfil. Pusimos "abogado", 130 participaron, quedaron 50, de 50 quedaron al final 6.*

Lo que quiero decir es que, si después no encontramos oferentes, retroceder a modificar el perfil ya es per se, y se lo digo yo por las publicaciones de la prensa hace 4 días, decir que fue que "arreglamos el perfil para alguien en específico", es decir, desde el origen tengamos el cuidado de ser genéricos, pero el valor que le damos a la entrevista es de 60% o de 70%, porque allá en algunos puestos, el cumplimiento es muy estricto, lo examina la oficialía de cumplimiento, oficina de riesgo y otros.

La potestad la tiene siempre el 60% el pleno, yo me adhiero lo que digan, nada más estoy contando la experiencia que por 2.200.000, nos ponemos muy exquisitos, el asesor de allá gana 5.300.000, pero entonces el perfil fue de Juntas Directivas y otras, urgía que supiera financiero, pero de manejo de Juntas Directivas también, no me lo tomen como si estuviera en contra, sino que desde el origen hay que cuidar un momento el perfil porque no estamos renunciando a nada ya, porque el pleno somos nosotros los cincos, al final que escoge cuando entrevista y cuando se ve la experiencia que tiene la persona.

*Entonces, imagínense que allá, hay muchos puestos a los que les hemos exigido y que tenga preferiblemente con conocimientos legislativos, para que sepa algo de cuando le pedimos una opinión sobre un proyecto de ley, porque (*incomprensible*) y una de las amenazas, nosotros tenemos una amenaza que aquí deberíamos tener y allá lo tenemos, se llama riesgo político, yo no se si todos los cuerpos lo tienen, es un permanente análisis y generar un informe de cuanto tenemos amenaza la amenaza la naturaleza de la institución, unos quieren el 25, otros quieren el otro, todo es una amenaza, tenemos que especializar, a todo el que viene le decimos si sabe algo de proyectos de ley, para que en algún momento nos dé... está este proyecto de ley y nos da el (*incomprensible*) al cuerpo colegiado, nada más para colaborar y que no nos vaya a pasar que por poner un perfil muy específico, luego entonces, no podamos a retroceder.*

Señora Presidente*: Yo sí estaba preocupada en calificarle doble, los tres años de experiencia en la parte de alta gerencia y en la parte pública, porque ahí si es difícil, no íbamos a encontrar a nadie, creo que con el ajuste que le hicimos, me parece que al final las normas y reglamentos, ustedes los abogados deberían sabérselas.*

Director Flores*: Ese es un acto de fe.*

Señora Presidente*: Porque al final es una declaración jurada.*

Director Flores*: Y si la persona no sabe, se debe evaluar.*

Señora Presidente*: Todo depende del (*incomprensible*).*

Director General*: Una cosa es el currículum y otra es lo que...*

Director Flores*: No se si vamos a poner un periodo de practica o prueba para ver si funciona o no funciona.*

Director Operativo*: Ya lo establece la Convención Colectiva.*

Señora Presidente*: Don Héctor me está haciendo un comentario que es muy importante, para los que los cobija la Convención Colectiva, a veces es buena para unas cosas y no tan buenas para otras, ese concurso hay que sacarlo interno y si no hay nadie interno, se declara infructuoso.*

Director Flores*: ¿No lo van hace externo de entrada?*

Señora Presidente*: No se puede hacer.*

Director Flores*: O mixto.*

Señora Presidente*: Puede ser mixto.*

Director Flores*: Yo prefiero mixto porque les da la oportunidad a los internos, pero si tengamos la facilidad de revisar otras opciones.*

Director General*: Normalmente cuando se declara el interno infructuoso, se hace el externo.*

Director Flores*: Mixto de entrada, mejor.*

Director General*: ¿Esa figura existe? Nunca la había escuchado, en la convención no está.*

Señora Maroto*: De este puesto, es totalmente nuevo, nosotros podríamos dejarlo abierto para hacer el resumen del proceso, pero si tendríamos por artículo 45 de la Convención, darle una prioridad al personal internos.*

Señora Presidente*: Pero ¿lo podemos dejar mixto?*

Señora Maroto*: Lo podemos publicar y que haya participación de ambos.*

Señora Presidente*: Porque el perfil es nuevo.*

Director Flores*: Sería bueno que incluyeran los beneficios empresariales entendería que la persona al ser del área de la planilla se podría acoger a la Convención Colectiva, indicarle dentro de los beneficios aparte del salarial, está la existencia de una Convención Colectiva y que hay Asociación Solidarista, porque esos son pluses, al final de cuentas y podría atraer a la gente.*

A raíz de lo que mencionaban, a mí me parece que ustedes ponen terna, prefiero que usen la palaba nomina, es decir, que no necesariamente tres personas, sino ver cuántos son los oferentes que cumplan con todos los requisitos, nos informan y nosotros decimos cuanto es la nómina.

Señora Maroto*: (*incomprensible*) poner acá que se permitirá la declaración jurada para la comprobación de los conocimientos, para que quede de una vez dentro del perfil, definido...*

Señora Presidente*: ¿Dentro de los requisitos?*

Señora Maroto*: Dentro de la nota que se está poniendo acá, que incluye procedimientos y normas conexas, que está podrá ser comprobada mediante la declaración jurada.*

Director Flores*: En general los conocimientos tendrían que ser por declaración.*

*(*incomprensible*)*

Señora Maroto*: La recomendación sería la autorización de creación del perfil, la aprobación de la creación de la plaza que es categoría 34 e instruir el proceso de reclutamiento y aquí sería que se presente la nómina de oferentes.*

Señora Presidente*: ¿El perfil no es asesor legal? ¿Cómo quedó en el perfil?*

Señora Maroto*: Nosotros habíamos puesto profesional de asesoría legal para del Consejo Directivo y así lo habíamos pedido.*

Señora Presidente*: Entonces sería el nombre del perfil.*

Aprobar la creación de la plaza, con el perfil de asesor legal, hay que cambiarle ahí.

Instruir a la Administración dar inicio al proceso de reclutamiento y presentar ante el Consejo

Secretaría de Actas: *Es la propuesta de perfil y la plaza.*

Señora Presidente*: ¿De acuerdo con la propuesta? Lo someto a votación.*

Con el voto favorable de la totalidad de directores, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO III: **La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio CBCR-020091-2025-SAB-00120 con fecha 22 de Mayo de 2025, se comunica el Acuerdo IX de la sesión ordinaria N°0261, relacionado con la solicitud de un perfil de profesional en Asesoría Legal para el Consejo Directivo y el cual textualmente indica lo siguiente:

Instruir a la Administración a presentar una propuesta de perfil para el Profesional de Asesoría Legal para el Consejo Directivo, con la finalidad de que se cree la plaza respectiva.

SEGUNDO: Que, en virtud de lo anterior, mediante el oficio CBCR-024916-2025-DGB-01045 del 23 de junio del 2025, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, la propuesta de perfil de "Profesional de Asesoría Legal para el Consejo Directivo".

ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de perfil de Profesional de Asesoría Legal para el Consejo Directivo.

2. Aprobar la creación de la plaza categoría 034, perfil de Profesional de Asesoría Legal para el Consejo Directivo.

3. Instruir a la Administración dar inicio al proceso de reclutamiento y presentar ante el Consejo Directivo, la nómina de candidatos para la selección correspondiente.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones la señora Wendy Maroto Solorzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las quince horas con dieciocho minutos.

ARTÍCULO IV: OFICIO CBCR-024639-2025-DGB-01026. PROPUESTA DE DEROGATORIA DE LOS ACUERDOS III DE LA SESIÓN 0187 Y I DE LA SESIÓN 0206 SOBRE LAS GESTIONES PARA UN FIDEICOMISO.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-024639-2025-DGB-01026 del 19 de junio del 2025, que contiene la propuesta de derogatoria de los Acuerdos III de la sesión 0187 y I de la sesión 0206 - Gestiones para

la creación de un Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director Administrativo: *Esta solicitud se presenta al Consejo en base a una revisión que se hizo de los procesos y acuerdos que estaban pendientes, y algunos requerían seguimiento dentro de este Consejo Directivo, uno de estos es el Acuerdo III de la sesión 0187, en la que el Consejo autorizó la creación de un fideicomiso para el desarrollo de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos y el punto 2, indicaba informar periódicamente al Consejo los avances del proyecto, dada esta situación, se hace necesario traerlo debido a diferentes elementos que se han presentado.*

*En el 2021, se iniciaron las gestiones para crear este fideicomiso e inclusive se solicitaron diferentes ofertas a entidades, se presentó una solicitud al Consejo de la posibilidad de ir por ese camino en la creación y desarrollo de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos, se realizaron procesos de capacitación, también se (*incomprensible*) con una etapa previa debido que es un proyecto bastante amplio que iba a abarcar muchos años, inclusive hubo una necesidad de modificar el acuerdo en la 206 para cambiar el nombre al fideicomiso, debido a que desde el punto de vista del análisis que se vino realizando, fue necesario cambiarle el nombre.*

En ese momento, también hubo un cambio en la normativa de contratación, en la Ley de Contratación Administrativa y entonces, fue necesario volver sobre el camino y hacer un análisis más profundo las opciones que se tenían, inclusive hasta se analizó la creación de un fondo de infraestructura a través de INS SAFI, que permitiera encausar el camino de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos.

Sin embargo, se analizó el tema y ya para el año pasado se llegó a un análisis un poco más profundo y se presentó una propuesta interna de la Administración, se analizó poder ya sea manejarlo con recursos internos, se analizó también el tema de fideicomiso que era lo que se venía desarrollando y el tema de los fondos de inversión, se analizaron las necesidades y recursos que se requerían para poder implementar el proceso y debido a la situación que se venía manejando de periodos anteriores, la nueva ley de contratación administrativa y regulaciones, se optó mejor por el desarrollo de un programa de proyectos, que también fue traído aquí al Consejo y se les expuso en su momento, como parte del análisis que se dio.

Es así, como se creó el programa de infraestructura dentro de la organización y se llegó a la conclusión de que la mejor manera de poder desarrollar la infraestructura del Cuerpo de Bomberos era a través de recursos propios, tanto es así, que al día de hoy estamos manejando unos 13 -14 procesos de forma conjunta, que ya van muy avanzados a nivel de MIDEPLAN, están ya muchos

carteles presentados, hay varios proyectos que están en desarrollo, y varios proyectos que están en camino ya dentro de la organización.

*Siendo esa la situación para poder cerrar el capítulo del tema del fideicomiso y el acuerdo que estaba en su momento definido, se solicita a este Consejo la posibilidad de poder tomar el acuerdo de la derogatoria de estos acuerdos, que ya no tienen realmente validez para (*incomprensible*).*

Señora Presidente*: ¿Alguna consulta respecto a esto?*

Director Flores*: Aparte de todo el camino que se recorrió para tratar de ejecutar y poder contratar, ¿no se llegó al punto de comprometerse con nadie?, o sea, ¿nunca llegaron a ese punto donde alguien se pueda sentir perjudicado?*

Director Administrativo*: No señor.*

Director Flores*: De mi parte nada más, nada más la expresión de que esto se debe a un cambio en la ley General de Contratación Pública.*

Señora Presidente*: Si gusta nos lee la propuesta de acuerdo.*

Director Administrativo*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. *Derogar el acuerdo III de la sesión 187, relacionado con la creación de un Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura, según lo presentado mediante oficio CBCR-024639-2025-DGB-01026 del 19 de junio del 2025.*

2. *Derogar el acuerdo I de la sesión 206, relacionado con la modificación del Acuerdo III de la sesión ordinaria 0187, según lo presentado mediante oficio CBCR-024639-2025-DGB-01026 del 19 de junio del 2025.*

Señora Presidente*: ¿Algún comentario u observación con la propuesta de acuerdo?*

Director Flores*: No he visto los acuerdos, ustedes sabrán cuales acuerdos específicamente contempla el espíritu de la propuesta.*

Señora Presidente*: Lo someto a votación.*

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo III de la sesión N°0187 del 16 de diciembre del 2021, el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, aprueba lo siguiente:

1. Autorizar a la administración a realizar los trámites necesarios para la creación de un Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros que permita a la organización cubrir las necesidades de infraestructura actuales y futuras. Cumpliendo con la aprobación respectiva de la Contraloría General de la República y la normativa vinculante para este tipo de proyectos.

2. Informar periódicamente a este Consejo los avances del Proyecto.

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo I de la sesión extraordinaria N°0206 con fecha 18 de noviembre del 2022, el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos aprobó lo siguiente:

Modificar el Acuerdo III, sesión ordinaria 0187 de 16 de diciembre de 2021 para que en lugar de "Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros" se lea "Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura"; manteniendo el resto del texto del acuerdo incólume.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-024639-2025-DGB-01026, del jueves 19 de junio del 2025, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, la propuesta de derogatoria de los Acuerdos mencionados en los considerandos anteriores, lo anterior, posterior a un análisis realizado donde se tomaron en cuenta los cambios en la normativa de contratación, y la posibilidad que actualmente tiene la institución para realizar las gestiones con recursos propios y por ende ya no por medio de un Fideicomiso como se había definido de previo en los acuerdos.

ACUERDA:

1. Derogar el acuerdo III de la sesión 187, relacionado con la creación de un Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura, según lo presentado mediante oficio CBCR-024639-2025-DGB-01026 del 19 de junio del 2025.

2. Derogar el acuerdo I de la sesión 206, relacionado con la modificación del Acuerdo III de la sesión ordinaria 0187, según lo presentado mediante CBCR-024639-2025-DGB-01026 del 19 de junio del 2025.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: OFICIO CBCR-024652-2025-DGB-01029. INVITACIÓN AL GRAN FONDO DE BOMBEROS EN CONMEMORACIÓN DEL 160 ANIVERSARIO.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-024652-2025-DGB-01029 del 19 de junio del 2025, que contiene la solicitud de autorización para la aceptación de ofrecimiento dedicatoria "Gran Fondo Bomberos". Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente*: Pasamos al siguiente tema que teníamos en agenda, que es la invitación al gran fondo de bomberos en conmemoración de los 160 años, el día de hoy me comunicó Don Héctor que lastimosamente la organización del evento les comunicó que no van a poder realizar el evento, por lo tanto, no van a poder venir, lastimosamente. Tal vez Don Héctor, ahí sé que no va a quedar como un acuerdo, pero ver si el otro año se puede hacer, porque es algo muy bueno que se motive el deporte y obviamente estamos a final de año y sabemos que hay muchos compromisos deportivos, se complicó el tema y lo sacamos de agenda, no lo sometemos acuerdo.*

Director Flores*: Sin perjuicio de que ya el asunto se resolvió, solo tenía una duda con ese tema, ¿cuál es la necesidad de que venga al Consejo? me parece un tema administrativo, lo puede definir el señor Director, pero no sé porque necesita el apoyo del Consejo.*

Director General*: Era un evento donde iba a estar la marca de bomberos presente e iba a ser muy notorio, a nosotros nos parece importante que el Consejo lo conozca.*

Director Flores*: Es informativo.*

Señora Presidente*: Es que todo dependía si se firmaba un convenio, ahí seria...*

Director General*: Si, el tema que dice Doña Gabriela, que, si íbamos a participar con la marca de bomberos, se necesitaba un convenio, los convenios solo los autoriza el Consejo.*

Señora Presidente*: Sobre todo para llevar el nombre de bomberos, creo que Don Héctor por un tema de precaución lo quería traer acá.*

Director Vílchez: *Entiendo el tema del ámbito de acción de cada uno de los órganos, no obstante, tuve la experiencia de estar aquí con directores, en el momento que hubo un acontecimiento de estos tuvieron una repercusión de cualquier orden, sobre todo de manera negativa, los he visto desgarrase las vestiduras y decir que nunca fueron informados en el Consejo, yo entiendo es buscar un punto medio por lo menos el informe para que tuviéramos después no digan "no nos dijeron nada".*

Director Flores*: Yo entiendo y no parece mal mientras sea solo informativo, no resolutivo.*

Director General*: Si llegamos al convenio si se requería un acuerdo del Consejo.*

Señora Presidente*: Yo sí quiero agradecer aprovechando el espacio, dado que no se presentó, agradecerle públicamente a Don Héctor, porque sé que la administración está detrás de eso, de que a través de un WhatsApp que tenemos, siempre nos mantienen informados, eso es muy importante, no sólo lo bueno, llega lo bueno y lo malo, entonces creo que es muy bueno Don Héctor, entonces tengo que darles las gracias, porque algunas veces, sobre todo cuando son cosas malas no queremos comunicarlas.*

Me parece una forma muy proactiva suya de siempre mantenernos al tanto sea bueno o sea malo.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO IV: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA: OFICIO CBCR-026038-2025-DOB-00479. ATENCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE BOMBEROS - SOLICITUD DE LA FUNCIONARIA SOL VALERIA ARAUZ ARMIJO Y ATENCIÓN DEL ACUERDO XII S 0258. INFORME ACTIVIDADES CCBICA.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-026038-2025-DOB-00479 del 30 de junio del 2025, que contiene Atención de acuerdo del Consejo Directivo de Bomberos - Solicitud de la funcionaria Sol Valeria Arauz Armijo y el oficio CBCR-027178-2025-DGB-01149 del 04 de julio del 2025, que contiene la atención al Acuerdo XII, sesión ordinaria N.° 0258 - Informe de participación en sesión CCBICA. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente*: En el punto que sigue de correspondencia, se incorporan dos puntos de los cuales todos tuvimos acceso y si estamos de acuerdo y no hay consultas u observaciones lo estaríamos dando por conocido, entonces procedo a mencionarlo.*

Es la atención de acuerdo del Consejo Directivo de Bomberos, con respecto a la solicitud de la funcionaria Sol Valeria Arauz Armijo, lo damos por conocido.

Igualmente, la atención del Acuerdo XII S 0258, en donde Don Héctor nos hace un informe bastante robusto de las actividades que tuvo en la Confederación de Cuerpo de Bomberos. Entonces si estamos de acuerdo, lo damos por conocido.

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme por unanimidad.

ACUERDO VI. ACUERDO VI: **La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que como parte de la correspondencia de la sesión N°0265 del Consejo Directivo, se remiten para conocimiento de los directores del Consejo Directivo, los siguientes oficios:

- Oficio CBCR-026038-2025-DOB-00479 del 30 de junio del 2025. Atención de acuerdo del Consejo Directivo de Bomberos - Solicitud de la funcionaria Sol Valeria Arauz Armijo.
- Oficio CBCR-027178-2025-DGB-01149 del 04 de julio del 2025. Atención al Acuerdo XII, sesión ordinaria N.° 0258 - Informe de participación en sesión CCBICA.

ACUERDA:

Dar por conocidos los oficios remitidos en la correspondencia de la sesión N°0265.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V: TEMAS DE AUDITORÍA INTERNA PÚBLICOS.

ARTÍCULO VII: INFORME 02-2025 - INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA 2024.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-134-2025 del 18 de junio del 2025, que contiene el Informe 02-2025 sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Auditor Interno: *La agenda de esta presentación, es realmente rápida, en el expediente que les trasladamos viene la documentación que respalda el informe que está definido de la Contraloría General de la República, es un tema de cumplimiento. El origen de esta auto evaluación, el objetivo y los resultados que se obtuvieron con la revisión. La conclusión y recomendaciones.*

Como estaba indicando, incluso tiene que ser contemplada la calificación que realiza la Auditoría Interna del periodo anterior y en el momento que se va a ejecutar, realmente esta incorporada en una línea de una actividad del Plan de Trabajo 2025.

El objetivo es planificar y ejecutar esta auto evaluación de la calidad en observancia de lo que establece las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Con respecto a esto, en esta revisión lo que correspondía en esta autoevaluación de la Auditoría Interna, es revisar, medir estos cinco atributos que tienen que ver con cumplimiento del Reglamento

de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, en ese sentido, es un reglamento que fue actualizado recientemente y más adelante, vamos a ver el tema este del cumplimiento al 100%.

Asimismo, la estructura orgánica de la Auditoría, como está conformada, esto fue incorporado incluso en la actualización de este Reglamento recientemente aprobado, tanto por el Consejo Directivo, como por la Contraloría General de la República y también que a partir de las autoevaluaciones anteriores y así también, en un estudio de necesidades de la Auditoría Interna, se definió también la acción de mejora de reforzar esta estructura con más personal. En ese sentido, vamos a verlo más adelante, pero tiene que ver con esto, ya se logró incorporar dos colaboradores más a la Auditoría Interna y ya contamos con una asesora legal.

En cuanto a la independencia y objetividad, también como está definido dentro del funcionamiento de la Auditoría Interna, evidentemente eso también se consulta, las herramientas que debemos aplicar y que están definidas para esto.

Director Flores: *¿Puede mencionar quienes son las personas que se incorporaron a la Auditoría? Es que como las mencionó, pero no dijo los perfiles.*

Auditor Interno: *Sólo dije la abogada, y una ingeniera industrial.*

Director Flores: *Ingeniera Industrial, perfecto para los procesos, ¿la otra?*

Auditor Interno: *Abogada.*

Director Flores: *Son sólo dos, creí que eran tres.*

Auditor Interno: *Aprovechando el comentario, en el Consejo Directivo anterior, se había aprobado con base a un estudio de necesidades, la dotación de 4 plazas más, en ese momento logramos también un proceso de lograr poder definir los perfiles y demás, se incorporaron estás dos y estamos igualmente, ya gestionando e iniciando todos los trámites con Talento Humano para lograr completar estás otras dos plazas, especialista en Tecnologías de Información y el otro tiene que ver con un perfil de criminología o investigación forense.*

Director Flores: *¿De Recursos Humanos está uno de planta o alguien que tenga conocimiento de personal?*

Auditor Interno: *La unidad cuenta con perfiles que están formados en esa área, por ejemplo, (*incomprensible*) anterior, tenemos un profesional con una especialidad administración en Recursos Humanos y con especialidad en finanzas.*

Director Flores: *Si me puede hacer llegar una copia del Reglamento de la Auditoría.*

Auditor Interno: *El tema de las competencias del personal, tiene que ver con esto que consulta Don Luis, que es parte de lo que se revisa y que tiene cumplimiento dentro de la Auditoría Interna, así como, el aseguramiento de la calidad, dentro de ese aseguramiento de la calidad, la autoevaluación es parte de ello y el tema de los reportes, por ejemplo, el plan de trabajo y demás, las evaluaciones de desempeño del personal y demás.*

En cuanto al tema de la Administración de la Auditoría interna, a las partes que se revisan es que se cuente con un universo auditable identificado.

Director Flores: *Cuando usted habla de las autoevaluaciones, ¿hacen ustedes unas autoevaluaciones entre ustedes en la Auditoría? o ¿Hacen un tipo de encuesta a los usuarios o destinatarios del servicio de la Auditoría? Aparte del que hace el Consejo.*

Auditor Interno: *No, es que este es el resultado de la autoevaluación general*

Director Flores: *En esa autoevaluación, ¿ustedes incorporaron a toda la organización?*

Auditor Interno: *No a todos.*

Director Flores: *¿A quiénes?*

Auditor Interno: *Es que se define, ya le voy a explicar a quienes se trasladan.*

Ese universo auditable, lo que nos indica es que tenemos que ir a revisar año con año, si hay cambios en la estructura de la organización, los procesos que se han incorporado o aquellos que ya salieron, así como funciones y otras características que tiene el universo susceptible de ser auditado.

*Si vemos en la derecha bajando (*diapositiva 39*), tenemos el Planeamiento Estratégico y el Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna, esto siempre se revisa, se verifica que cumpla con los parámetros de la organización y los parámetros que le corresponden a la Auditoría interna y se evalúan y califican, en ese caso tenemos el check de cumplimiento.*

*Este Consejo aprobó el Plan de Trabajo, que está aplicando en este periodo, en el último trimestre del año pasado y que por temas de cumplimiento se tiene que subir al sistema de (*incomprensible*) la Contraloría y ahí se encuentra.*

En cuanto a dotación de recursos, no sólo es el tema del personal, se ha venido gestionando con la administración, sino también el tema del presupuesto, se le asigna a la Auditoría Interna de acuerdo a lo que está programado y calificado, los otros recursos que son necesarios para el

*cumplimiento de nuestras funciones, el espacio ideal de trabajo, todos sus equipos que (*incomprensible*).*

*De la misma manera, la ejecución del Plan Anual de Trabajo, estamos en este momento, revisamos en lo que se tenía que presentar, para que se tenga como entregado y, por ende, estamos en (*incomprensible*) del segundo trimestre de este año, ese no entra en esta evaluación.*

*La planificación de la actividad de la Auditoría Interna, engloba esto que vemos acá, hoy este informe es parte de ese trabajo que está incluido en el plan de Auditoría, así como la (*incompresible*) especifica de los servicios que es distinta, es decir, cada estudio y con las características de cada estudio que se tiene que hacer, tiene una calificación especifica y se comunica de forma anticipada, tal y como la norma nos indica.*

*Para dejarlo más claro, los estudios de auditoría o los servicios de auditoría, operativa, financiera o de carácter especial, se rigen bajo esos lineamientos y se corrigen de forma separada de aquellos otros servicios que tienen que ver con temas de responsabilidad, por eso hemos tenido el debido cuidado de no mezclar esas cosas que no (*incomprensible*).*

Sobre el valor agregado, a partir de la evaluación se logra identificar que, si se hace por parte de la Auditoría Interna, esa valoración sobre la mejora de la Administración del riesgo, hemos venido incorporado este análisis y estamos informando el producto, así como, les comentaba la planificación de los servicios, que es incorporado previo a iniciar con las auditorías, en cada unidad vamos a revisar para entender la naturaleza de lo que se está haciendo y ayuda a definir el alcance que corresponde.

Todo servicio de Auditoría es guiado bajo un proceso de revisión de la información que se les pide y un proceso de la revisión de la calidad que amerita... en ese sentido, la prestación de este servicio y la presentación de un informe de auditoría u otro tipo de servicio, que puede ser una asesoría o un servicio preventivo.

*Los servicios de la auditoría se comunican de acuerdo con su naturaleza, como les indicaba, en lo que corresponde los informes de auditoría o los servicios, que no tienen que ver nada con responsabilidad y llevan esta línea y se mantienen en esta línea. (*incomprensible*).*

También algo que está coordinado es el seguimiento de las recomendaciones, nosotros trimestralmente hemos venido haciendo el seguimiento y la conciliación con la administración para ver el estado de ejecución.

*En la misma evaluación de la calidad, hay que revisar el tema de (*incomprensible*) y atributos, en ese sentido, fue para este (*incomprensible*) evaluó el periodo anterior, también logramos un cumplimiento de un 98%, esto se debe a que, en los flujos de administración de recursos, procedimientos y políticas, todavía tenemos ese cumplimiento parcial. Como les comentaba, tenemos la autorización y aprobación de 4 plazas nuevas, pero todavía nos hace falta 2.*

Con respecto a políticas y procedimientos, en normas de desempeño, nos afecta también ahí en esa parte.

Director Quirós*: (*incomprensible*).*

Señor Auditor Interno*: Por el tamaño de la unidad (*incomprensible*) a un funcionario bajo la supervisión de una auditora con más experiencia (*incomprensible*). Es un equipo pequeño.*

Por eso que en estos rubros que vemos acá, todavía vamos en proceso, que ya lo incorporamos en el plan de mejora de la auditoría.

Para responder a la pregunta que me hacía Don Luis, ¿quiénes y cuantos?, en esta primera parte, en el tema de las encuestas al jerarca, la entrevista se dio a tres de los cinco miembros, porque en este caso, dos de los señores se incorporaron a finales del periodo del 2024, por lo tanto, esto lo que indican es que no tienen conocimiento para poder realizar la evaluación de la Auditoría del periodo anterior, para no generar un tipo de sesgo.

En este caso, de esas tres encuestas, sólo se contestaron dos, esto es anónimo, no se indica, se traslada un formulario digital y lo que se remite es que lo complete y se nos regresa a nosotros para procesar los datos.

En las instancias auditadas, esto se aplica a la instancia valorada, el informe se remitió en junio, se emitió entre finales de abril y la primera semana de mayo.

Director Flores*: (*Incomprensible*).*

Señor Auditor Interno*: Es correcto, porque hay un plazo con Contraloría para que (*Incomprensible*), para tener los informe y poderlos presentar.*

Y en el caso de las unidades auditables, los directores, la Administración, acá se dirige aquellos que fueron auditadas durante el período 2024, para tener nosotros esa retroalimentación de estas unidades que recibieron algún servicio de auditoría en ese periodo, buscando más un (incomprensible) del periodo de la unidad que se está auditando.

*En ese sentido, se identificaron 15 (*Incomprensible*), pero dentro del proceso estuviera contemplado.*

Director Flores*: (*Incomprensible*).*

Señor Auditor Interno*: No, porque precisamente se está en la observancia de lo que se establece (*incomprensible*), hacia las que...*

Director Flores*: (*incomprensible*).*

Señor Auditor Interno*: Es que no podemos (*incomprensible*) de servicios, porque no estaba dentro del plan, no podríamos abarcar el 100%.*

Lo que estamos viendo acá (diapositiva 43)*, que, en cuanto a la relación con la instancia auditada, se tiene que está en mayor porcentaje que se está de acuerdo, es una encuesta con una serie de preguntas que aborda de manera integral la labor de la Auditoría Interna desde el conocimiento que se tiene de la función de la Auditoría Interna, la comunicación que se tiene con la Auditoría Interna, la percepción que se tiene del servicio que está remitiendo la Auditoría Interna, entre otros.*

En el otro lado tenemos los resultados de la percepción del personal de la Auditoría, no sólo se hace el análisis de lo que percibe la Administración, sino también el funcionario de la Auditoría se le aplica la herramienta para que también indique como se percibe en varios de estos aspectos, respecto a la calidad, la prestación del servicio, el conocimiento que se tiene sobre la materia y otros aspectos que se le consulta.

La percepción en este período que evaluamos de los auditores internos, el personal de auditoría en su mayoría un 76% indica estar de acuerdo y en otras, un 16 parciamente de acuerdo, en desacuerdo y no sabe/no responde un 4%.

Acá es importante, también esto en parte se debe y se indica es porque se incorporaron dentro de este nuevo equipo de Auditoría Interna y por un proceso de concurso interno, funcionarios que identificamos de la Administración con los requisitos para poder trasladarse a la Auditoría Interna, habiendo superado el proceso de concurso interno y quizás por la experiencia, no dominan todas nuestras áreas en Auditoría Interna y entran en un proceso de aprendizaje.

Como resultado de esto también, algunos temas de conocimiento, que es en donde nos indican "bueno, si tenemos conocimiento, pero este conocimiento aplicado al área de la Administración" aplicado en la Auditoría, ya cambia, eso es parte del proceso que identificamos e incorporamos en el plan de mejora.

Señora Presidente*: Tengo una duda con respecto a eso que usted indica, porque en el informe no venía, entonces no se si es una percepción.*

Señor Auditor Interno*: Es una percepción, el informe lo que hace es que sintetiza todo lo que tienen ~~dice~~ las encuestas, esas quedan documentadas en el expediente de la Auditoría, entonces recogemos eso y (*incomprensible*).*

Director Quirós*: Tal vez incorporar preguntas.*

Señor Auditor Interno*: Podemos incorporarlo.*

Director Flores*: Tal vez en la participación de la encuesta, son más las opiniones positivas y no las negativas, sería bueno que (incompresible), ¿por qué no está de acuerdo o por qué está de acuerdo? No hay información, porque para una oportunidad de mejora, deberían contar con (incompresible), en la medida que les aporte algo, (incompresible).*

No sé si ustedes procesan los comentarios y los aprovechan para tener una percepción, (incompresible).

Señor Auditor Interno*: De hecho, si, la encuesta se compone de ese conocimiento o de esa posición de: "sí, estoy de acuerdo", "estoy parcialmente de acuerdo" y "no estoy de acuerdo o no conozco" y de también del funcionario al que se esté aplicando la encuesta, (*incomprensible*), para que ellos puedan ahí indicar sus observaciones.*

En esto básicamente, lo que hacemos es que analizamos y las incorporamos en plan de acción, me parece muy bien, por ejemplo, (incompresible).

Señora Presidente*: Por un tema de orden, falta bastante para la presentación y casi que se convirtió en una conversación, tal vez que don Allan termine la presentación y luego, evacuar las dudas.*

Señor Auditor Interno*: En la parte de final, del personal de la auditoría, en este periodo que evaluamos, tiene mayor porcentaje de un 84%, está de acuerdo con la función de los procesos realizados por la Auditoría Interna y los servicios que ha brindado.*

Lo que estamos viendo resumido (diapositiva 44), otra parte de esta percepción sobre de la calidad de la Auditoría Interna, específicamente de los funcionarios, les comentaba un 78% podría estar de acuerdo con esta relación con la autoridad superior y la administración activa, esta relación quiere decir es, justamente eso, cuando iniciamos un proceso de Auditoría, la comunicación que se da previa para poder prever la información que se va a solicitar posteriormente y el acceso a la información.

En temas del personal de la Auditoría Interna, tiene que ver con las funciones asignadas y otras responsabilidades que ellos tienen que cumplir dentro de la unidad como tal.

En el desarrollo del trabajo, en la parte izquierda (diapositiva 44), es que se den las condiciones para que se puedan cumplir las metas de la Auditoría Interna y en ese sentido, también el resultado es bastante satisfactorio, todavía tenemos la limitación de que la carga de trabajo si es alta, para que pueda abarcar todo el tema del universo auditable o mejorar el alcance y la revisión del universo auditable.

En el tema de la Administración de la Auditoría, en ese sentido, lamentablemente el porcentaje de 60%, que está de acuerdo, por el tema de la distribución de esas tareas, en algunos casos, debe trabajarse entre dos personas o alguno lo lleva, por lo pequeños que somos, solo. Esto es lo que refleja el gráfico.

De manera general, estás son las conclusiones que arriba el estudio o la autoevaluación de la calidad, en donde según el 98%, se mantiene el cumplimiento de las normas sobre atributos y desempeño de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.

En cuanto a la evaluación de la calidad del periodo 2024, se mantienen oportunidades de mejora, básicamente sobre la dotación de recursos, todavía estamos en el proceso de lograr llenar esas dos plazas y en el tema de la implementación de mejoras en las políticas y procedimientos internos, quisiéramos haber tenido más avanzado esta parte, pero no podemos descuidar la ejecución del plan de trabajo, esa es la realidad.

En cuanto a la percepción del periodo anterior, es que en su mayoría un 76% percibe positivamente la calidad del servicio que se brinda desde la Auditoría Interna, en mucho menor medida, el resto muestra opiniones parcialmente de acuerdo o no sabe.

Con respecto al periodo tras anterior, 2023-2024, se da un crecimiento en esa percepción, pasando de un 73% a un 75%.

Que se mantienen del periodo 2024, 3 acciones de mejora del proceso dentro de estás, completar la dotación del recurso humano, completar la actualización de la metodología de la Auditoría Interna y la otra tiene que ver con reforzar el tema de la capacitación en áreas como, análisis de riesgos, desde el inicio de este proceso de asumir el puesto, fue algo que se identificó, que estaba totalmente rezagado en esta parte.

La recomendación es elaborar, lo que hemos presentado, el plan de mejora con base en los resultados obtenidos en la autoevaluación y definir los plazos, los responsables asignados para ellos,

se adjuntó dentro de la documentación que se facilitó y con este sería la presentación del informe de autoevaluación.

Director Flores*: (*incomprensible*) porque están validando algunas de las observaciones que se les hicieron, pero el Consejo no está conociendo cuáles son esas observaciones en las que tienen que mejorar, sería bueno que, a futuro en un nuevo informe, indiquen cuales son los aspectos que ustedes validaron de las observaciones que les hicieron sobre la calidad y en cuales ustedes van a (*incomprensible*) para saber si hay una orientación real en ese aspecto.*

Hay un tema adicional, que tenía yo, que tiene que ver con unos informes confidenciales, no voy a hablar de los aspectos concretos, pero tiene que ver con algunos trabajos que recibimos de la Auditoría.

*A mí en lo personal, me parece que la Auditoría es uno de los órganos importantes para este Consejo, los informes (*incomprensible*) tienen que darnos información con calidad para prevenir riesgos, pero entiendo que han tenido problemas de recursos, (*incomprensible*) y ahora entiendo que se está incorporando un asesor legal.*

No me queda claro el perfil suyo, si usted solo ejerció la administración o contabilidad.

Señor Auditor Interno*: Contaduría.*

Director Flores*: De lo que identificamos de los informes... supongo que, con la incorporación de este nuevo recurso, ustedes van a mejorar en ese aspecto, es la principal debilidad que notamos en los informes, no en la construcción, no en el esfuerzo que se ve, sino que las investigaciones se quedan cortas, no se investiga lo que se debe investigar, solo una parte de los temas que se pretendió cubrir y la forma en que se valoró que no tiene el manejo adecuado de la parte jurídica.*

*Yo no pude participar en la encuesta (*incomprensible*), pero si es importante (*incomprensible*), el manejo de aspectos legales y la profundidad de las investigaciones, es mi percepción, puedo estar equivocado, no pretendo ser dueño de la verdad, pero es mi percepción.*

Señora Presidente*: No nos vamos a referir al tema, porque fue una sesión extraordinaria confidencial, ahí van a llegarle los comentarios y observaciones que hicimos. ¿Algún otro comentario?*

Señor Vicepresidente*: Quiero decirles que valorar (*incomprensible*), y valorarlo en el sentido de que sean información es valiosa para la investigación, que no se pierda el tiempo en mil cosas que son ejercicios propios de la Administración, yo creo que ahora que existen tantos acosos, creo que*

hay que ponderar bien las cosas para que la Administración camine sobre los objetivos, a veces nos dedicamos mucho al cumplimiento de la normativa, nada más un comentario, perdemos la perspectiva.

Director Vílchez: *Quisiera (*incomprensible*) las palabras de Don Jorge Eduardo, en el sentido, que a nivel personal me parece que ha sido muy valioso el trabajo que nos ha venido ilustrando la Auditoría, inclusive, me preocupa que en algún momento de nuestra historia como Consejo se vio un proceso de saturación, porque aquí venían denuncias de cualquier naturaleza y muy (*incomprensible*) destinando los recursos como si fueran infinitos, terminó la Auditoría saturada de investigaciones en mucho casos, carentes de fundamentos, de chismes y de (*incomprensible*) que me parece que a futuro nosotros como Consejo podemos meditar, para ver en que queremos invertir los recursos importantes y temas importantes. No hacerle eco constante a chismes y situaciones que a la larga no se gana nada, distraen y hay gasto de recursos y le hacemos el juego a alguien, que probablemente está ceñido también con el tema de la persecución política.*

Señora Presidente*: Agradecerle la labor a Don Allan, sabemos que fueron tiempos complicados y la Auditoría creo que tendió a desenfocarse un poco, agradecerle, hay cosas que mejorar, todos tenemos que mejorar, pero bueno, en esta Auditoría encuentro un tema en el cual se puede conciliar, que tal vez en otras no se puede, entonces Don Allan agradecerle todo el trabajo y creo que todos tenemos cosas por mejorar, con el poco recurso ha ido caminando, pero ya por dicha (*incomprensible*).*

Señor Auditor Interno*: Estaba revisando el informe que se adjuntó y el informe si contiene los comentarios, que tenían duda.*

Director Quirós: *No los pude abrir, igual que el plan.*

Señor Auditor Interno*: Yo con mucho gusto se los puedo facilitar, porque estoy viendo y están modificados (*incomprensible*).*

Director Quirós: *Agradecerle a Don Allan por el informe, está muy bien, me preocupa el 2% de la nota, no sé cuáles son las normas específicas que se están incumpliendo y lo otro es el plan de acción, el informe dice que el 2024 no se ha cumplido al 100, y ya vamos por el 2025, pero no pude ver cuáles eran las acciones de mejora, muy importante tenerlas presentes porque alguna mejora le va a quedar de consecuencia al Consejo Directivo o el Consejo Directivo, quien podría apoyar a la Auditoría en su implementación.*

Director Flores*: Me uno al agradecimiento de todos por la labor y también por la proactividad en la buena percepción que tiene de las observaciones que hacemos.*

Señora Presidente*: Damos por conocido el informe de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos, comunicado al Consejo Directivo mediante el oficio AIB-134-2025.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández realiza un receso de la sesión, al ser las dieciséis horas con cuatro minutos

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes y el Auditor Interno, quedan únicamente en sesión el Director Administrativo, los miembros del Consejo Directivo, la Secretaría de Actas, así como, la Asesora de la Presidencia Ejecutiva, al ser las dieciséis horas con cuatro minutos.

TEMAS CONFIDENCIALES

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández reanuda la sesión, al ser las dieciséis horas con ocho minutos

CAPÍTULO VI: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCILAES.

Señora Presidente*: Iniciamos nuevamente la sesión, pasamos a temas confidenciales, quiero que conste en actas que se retiró Don Héctor Chaves, Don Luis Salas, por parte de la Administración nos acompaña únicamente Don Juan Guillermo.*

ARTÍCULO VIII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

Con el fin de referirse al siguiente se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Yirlany González Calderón, Jefe de la Dirección de Cumplimiento Normativo del INS, al ser las dieciséis horas con ocho minutos.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández realiza un receso de la sesión, al ser las dieciséis horas con veintiocho minutos.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández reanuda la sesión, al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos.

Se retira de la sesión la señora Yirlany González Calderón, Jefe de la Dirección de Cumplimiento Normativo del INS, al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández realiza un receso de la sesión, al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández reanuda la sesión, al ser las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos.

Inaudible por 23 segundos.

ACUERDO VIII: CONFIDENCIAL

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IX: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO IX: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.